

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN CULTURA	Código: GC-F-16
	ACTA	Versión: 02
	FORMATO	Aprobado: 01/11/2022

**ACTA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
ENTRE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Y EL CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE.**

En el municipio de Los Patios, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Biblioteca Pública del Municipio de Los Patios las siguientes personas:

Dra. CARMEN CRISTINA ZAPATA VILLAMIZAR, identificada con cedula de ciudadanía N° 60.375.702 de Cúcuta, Secretaria de Cultura del Municipio de Los Patios.

Lic. ALEJANDRA MANTILLA GELVEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°. 37.272.712 de Cúcuta, Rectora del Centro Educativo Robert Gagne, aprobado mediante Resolución N°1449 del 20 de marzo de 2018 (anteriormente denominado Institución Educativa Colegio Robert Gagné, Resolución N°000231 del 27 de enero de 2020).

OBJETIVO

El presente documento tiene como objeto dejar constancia de la continuidad de servicios entre la secretaria de cultura del Municipio de Los Patios y el Centro Educativo Robert Gagne, orientada al bienestar y mejoramiento educativo de los niños y niñas del centro educativo, así como al fortalecimiento de los procesos culturales de la población.

ACUERDO

Que, El acceso de los estudiantes a las instalaciones públicas estará sujeto al cumplimiento del reglamento y/o los requisitos establecidos por la entidad (Alcaldía municipal de Los Patios - Secretaria de Cultura).

Que, El presente acuerdo entre las dos partes tiene como finalidad prestar los servicios culturales a la comunidad en general e Instituciones Educativas.

Que, La Institución Educativa se compromete a ajustar sus actividades y cronogramas, así como a promover la participación de su comunidad educativa, en función de la oferta cultural, formativa y de servicios que la Secretaría de Cultura disponga durante la vigencia del presente acuerdo.

Que, dentro del marco del presente acuerdo, la Secretaría de Cultura pone a disposición del Centro Educativo las siguientes opciones de formación y enriquecimiento cultural:

- **Talleres de Danza Folclórica:** Espacios orientados a la preservación y promoción de las tradiciones dancísticas regionales y nacionales.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN CULTURA	Código: GC-F-16
	ACTA	Versión: 02
	FORMATO	Aprobado: 01/11/2022

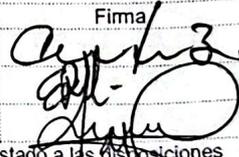
- **Talleres de Promoción de Lectura:** Actividades diseñadas para fomentar el hábito lector, la comprensión lectora y el amor por los libros entre los estudiantes.
- **Talleres de Banda Sinfónica:** Iniciativas enfocadas en el aprendizaje y práctica de instrumentos musicales, así como en la integración de agrupaciones sinfónicas estudiantiles.

Que, al Centro Educativo Robert Gagne se le ha asignado un cronograma estructurado de visitas guiadas a las instalaciones de la Secretaría de Cultura, así como la participación en talleres organizados y dirigidos por los promotores de dicha entidad. Estas actividades, orientadas a fortalecer los procesos formativos y culturales de sus estudiantes, se desarrollarán los días miércoles, jueves y viernes, en el horario de 08:00 a.m. a 11:00 a.m., durante el periodo escolar correspondiente al año 2025.

Para constancia y en señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en el municipio de Los Patios, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025, estableciendo que el acuerdo tendrá vigencia durante el año 2025.


CARMEN CRISTINA ZAPATA V.
 Secretaría De Cultura
 Alcaldía De Los Patios


ALEJANDRA MANTILLA GELVEZ
 Rectora
 Centro Educativo Robert Gagne

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Carmen Cristina Zapata Villamizar	Secretaría de Cultura	
Revisó:	Esperanza Rodriguez Vergel	Contratista - Coordinadora Esc de Formación	
Elaboró:	Ing. Miguel Angel Diaz Toloza	E- A. Administrativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959